

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE: Población Sagrada Familia

DIRECCIÓN (Definir polígono si corresponde)

Norte Guacolda 2154 al 2178

Poniente Conferencia 1202 al 1284

Sur Predios que enfrentan Psje Alfredo

Oriente San Alfonso 1217 al 1273

Nota : Incluye los predios que por ambos costados enfrentan Quidora y Psj Alfredo

AÑO CONSTRUCCIÓN: 1920 a 1930

ARQUITECTO:

DESTINO PREFERENTE ORIGINAL: Vivienda

DESTINO PREFERENTE ACTUAL: Vivienda

Nº DE MANZANAS: 1 completa y dos parciales

Nº DE PREDIOS: 53

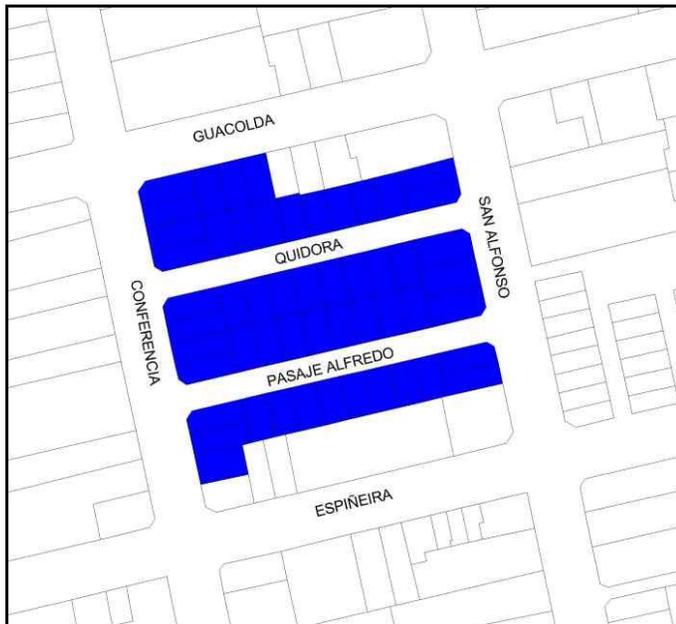
M2 SUP. APROX.: 6483

M2 CONST. APROX.: 4661

AFECTACIÓN:

No registra

Plano de Ubicación



FICHA
Nº
915

NORMATIVA PLAN REGULADOR COMUNAL

ZONIFICACIÓN PRC

Zona de Conservación Histórica D7 - San Vicente - San Eugenio

ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

ESTILO ARQUITECTÓNICO

Ecléctico con elementos del clasicismo popular

COMPOSICIÓN DE FACHADA

Fachada texturada, simétrica, con continuidad de skyline y con leve acentuación de vanos

Fotografía fachada



Fotografía espacio público



Detalle



CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS PREDOMINANTES EN LAS EDIFICACIONES

TIPOLOGÍA PREDOMINANTE:

EMPLAZAMIENTO: Manzana Completa
ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE INTERÉS: Simetría de fachada, alero continuo.
TIPO DE CUBIERTA: Horizontal

MATERIALIDAD PREDOMINANTE:

MATERIALIDAD: Albañilería
CUBIERTA: Zinc
FACHADA: Albañilería a la vista

CONSERVACION E INTERVENCIONES

GRADO DE HOMOGENEIDAD: Mas de un 80 %
GRADO DE SUSTITUCIÓN Y ALTERACIÓN: Menos del 20%
ESTADO DE CONSERVACIÓN EDIFICACIONES: Bueno
ESTADO DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA: Bueno

RELACIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO

AGRUPAMIENTO: Continuo
N° DE PISOS: 1
ALTURA EN METROS: 3
LÍNEA DE EDIFICACIÓN: Línea de cierre

OBSERVACIONES

Conjunto construido bajo la Ley N°308 de Habitaciones Baratas, a través del Consejo Superior de Bienestar Social. Arquitectónicamente la fachada mantiene una regularidad en su ancho y altura lo que le da homogeneidad a un conjunto formado por un conjunto de viviendas cuyas fachadas han sido medianamente intervenidas.

VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES

VALOR URBANO

- * Contribuye a realzar la identidad patrimonial del paisaje urbano local.
- * Se destaca por si sola como una unidad formal consolidada y reconocible, de gran calidad espacial, que articula o ayuda a definir barrios, poblaciones, o comunidades singulares.
- * Está próximo a un hito urbano, o elemento patrimonial protegido

VALOR ARQUITECTÓNICO

- * No reúne características tecnológicas de interés.
- * Representa una tipología arquitectónica relativamente escasa.
- * Es una unidad arquitectónica armónica y homogénea, de gran coherencia formal, funcional y calidad artística, en virtud de las características de diseño y materialidad preponderantes.

VALOR HISTÓRICO

- * Constituye exponente de un periodo histórico relevante en el desarrollo urbano local. Da cuenta de un momento histórico o evolución de un grupo social con determinadas costumbres.
- * No ha sido considerado en estudios o publicaciones.

VALOR ECONÓMICO SOCIAL

- * Buen estado de conservación - Presencia de numerosas edificaciones restauradas o rehabilitadas.
- * Buen estado de conservación del entorno
- * Reconocido por la comunidad como un valor patrimonial local importante.

EVALUACIÓN SEGÚN TABLA DE ATRIBUTOS (ANEXO CIRCULAR DDU 186)

VALOR URBANO IMAGEN:	1	VALOR HISTÓRICO RELEVANCIA:	2
VALOR URBANO CONJUNTO:	2	VALOR HISTÓRICO RECONOCIMIENTO ESPECIALIZADO:	0
VALOR URBANO ENTORNO PATRIMONIAL:	1	VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. CONSERVACIÓN INMUEBLE:	2
VALOR ARQUITECTÓNICO REPRESENTATIVIDAD:	0	VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. CONSERVACIÓN ENTORNO:	2
VALOR ARQUITECTÓNICO SINGULARIDAD:	1	VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD	2
VALOR ARQUITECTÓNICO MORFOLOGÍA:	2	TOTAL PUNTAJE:	15